



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

P R O N U N C I A M I E N T O

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa expresa su firme preocupación por los acontecimientos registrados el pasado 23 de septiembre de 2025 en el H. Ayuntamiento de Angostura, Sinaloa, en el marco de la manifestación convocada por el colectivo *Guerreros Azules*. Durante el desarrollo de dicha manifestación, se presentó un lamentable enfrentamiento físico entre periodistas que acudieron a cubrir los hechos y personas defensoras de derechos humanos integrantes del mencionado colectivo, situación que genera alarma al colocar en riesgo tanto el ejercicio de la libertad de expresión como la labor de defensa de derechos humanos.

Este Instituto reconoce la importancia de ambas actividades en una sociedad democrática: por un lado, la función periodística que garantiza el derecho de la sociedad a estar informada; y, por el otro, la labor de defensa que salvaguarda los derechos fundamentales de las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad. Ambas resultan indispensables y deben coexistir en un marco de respeto, tolerancia y reconocimiento mutuo, pues el fortalecimiento de un Estado de derecho depende en gran medida de que periodistas y personas defensoras puedan desempeñar sus tareas sin obstáculos ni agresiones.

Ante estos hechos, el Instituto hace un respetuoso llamado a todas las partes involucradas a privilegiar el diálogo como el camino idóneo para la resolución de diferencias. El diálogo constituye la vía más efectiva para dirimir conflictos, prevenir confrontaciones y garantizar que las legítimas expresiones de libertad de pensamiento y de acción en defensa de derechos humanos se desarrollen en un entorno de civilidad. Asimismo, resulta fundamental rechazar cualquier forma de violencia, pues ésta no contribuye a la solución de las problemáticas sociales y, por el contrario, erosiona la confianza ciudadana y debilita los mecanismos democráticos de participación.

El Instituto reafirma que tanto la libertad de expresión como el derecho a defender derechos humanos se encuentran reconocidos en los más altos estándares internacionales y nacionales de protección. Estos derechos son pilares esenciales de toda sociedad democrática y deben ejercerse en condiciones de seguridad, respeto y cooperación. Por ello, se reitera que la confrontación física o verbal no puede ni debe ser una alternativa frente a las diferencias de opinión o de estrategia.

Finalmente, resulta importante señalar que este Instituto, desde el primer momento en que tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en Angostura, se abocó a la atención del caso, brindando garantías de protección a fin de salvaguardar la seguridad y los derechos de las personas involucradas. Asimismo, se insta al resto de las autoridades competentes a que, en el marco de sus respectivas atribuciones, participen de manera diligente y coordinada para prevenir cualquier nueva confrontación o acto de violencia. Con ello se reafirma el compromiso permanente de este organismo para garantizar que periodistas y personas defensoras de derechos humanos en Sinaloa cuenten con respaldo institucional y con las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos.